RESOLUCIÓN Nº 485

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA INELEC S.A. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 75.000.000 (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.*----------

Asunción, 15 *de* noviembre *de 2022*

VISTO: *El Memorándum DUOC N° 382, de fecha 2 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas, los antecedentes y el Informe de Evaluación correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 419.736; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 31 de octubre de 2022 correspondiente al llamado a contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual", en el Punto 3.1. "Sugerencia de la Adjudicación. Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 36/2022, el Informe Técnico del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas, y el Cuadro de análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es* ***POR LOTE,*** *este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma INELEC S.A., por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, y los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y haber cotizado los precios más bajos ...", y en el Punto 4 – Conclusión y Recomendación Final – expresa: "... RECOMENDAR LA ADJUDICACION del llamado a Contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 419.736, a la firma INELEC S.A., con RUC N° 80026826-1, por un Monto Mínimo de Gs.75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe".*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas (Plurianual).----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1398 de fecha 10 de noviembre de 2022.----

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 16 / 11 / 22

RESOLUCIÓN N° 485

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA INELEC S.A. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 75.000.000 (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.*----------**

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

El MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 31 de octubre de 2022, correspondiente al llamado a contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual".*----------

Art. 2° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual", a la firma INELEC S.A., con RUC N° 80026826-1, por un monto mínimo total de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), IVA incluido y hasta un monto máximo total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:* ----------

Firma Adjudicada: INELEC S.A. RUC N° 80026826-1					
Lote	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.
1	Servicio de Mantenimiento de Elevador Principal SEDE CENTRAL	1	Un.	Evento	20.919.40
2	Servicio de Mantenimiento de Elevador Privado Ministro Sede Central	1	Un.	Evento	19.946.20
3	Servicio de Mantenimiento de Elevador Principal Edificio Aurora	1	Un.	Evento	20.974.40
4	Servicio de Mantenimiento de Elevador MARCA CTV-INELEC (Ascensor) MONTEVIDEO y ESTRELLA	1	Un.	Evento	28.206.20
Precio Total					90.046.2

Lote 1 -

*Monto mínimo	18.750.000 Gs. (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil)
*Monto máximo	37.500.000Gs. (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)

Lote 2 -

*Monto mínimo	18.750.000 Gs. (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil)
*Monto máximo	37.500.000Gs. (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)

Lote 3 -

*Monto mínimo	18.750.000 Gs. (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil)
*Monto máximo	37.500.000Gs. (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)

Lote 4 -

*Monto mínimo	18.750.000 Gs. (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil)
*Monto máximo	37.500.000Gs. (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 16 / 11 / 22

RESOLUCIÓN Nº 485

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA INELEC S.A. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 75.000.000 (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas (Plurianual).--------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Humberto Insfrán M.
Secretario General

Federico A. González
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 16 / 11 / 22